

se representar por quienes ejerzan su representación, debidamente acreditada, aunque éstos no sean accionistas.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Marta García Alba.—4.399.

AMEYCAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 28 de febrero de 2003, a las once horas, en Viladecans, Rambla Modolell, 24 bajos, y en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Viladecans, 5 de febrero de 2003.—El Administrador único, Joaquín Casanovas Mussons.—4.146.

AMEYCAR SERVICIOS CIALES, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca Junta general ordinaria de socios de la sociedad, a celebrar el próximo día 28 de febrero de 2003, a las diez horas, en Viladecans, rambla Modolell, 24 bajos, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 86 de la Ley de Sociedades Limitadas, a partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Viladecans, 5 de febrero de 2003.—El Administrador único, Joaquín Casanovas Mussons.—4.147.

APLICACIONES NEUMÁTICAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Absorbente)

INVERSIONES LUMENTZA, SOCIEDAD LIMITADA

(Absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de estas sociedades, celebradas ambas el día 31 de diciembre de 2002, acordaron la fusión de las dos compañías mediante la absorción de «Inversiones Lumentza, Sociedad Limitada», por «Aplicaciones Neumáticas, Sociedad Limitada», todo ello conforme con el proyecto de fusión de fecha 28 de octubre de 2002. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades citadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los citados acreedores.

Bilbao, 1 de enero de 2003.—El Administrador único de «Aplicaciones Neumáticas, Sociedad Limitada», y Administrador solidario de «Inversiones Lumentza, Sociedad Limitada», Miguel Ángel Coscorrotza Itza.—3.912. 1.º 10-2-2003

ARMAS OCEAN JETS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 28 de febrero de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cambio de la estructura del órgano de administración, adopción de acuerdos complementarios y, en especial, modificación de Estatutos (artículos 15.º a 20.º, ambos inclusive, y del 22.º al 25.º, ambos también incluidos).

Tercero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Cambio de domicilio, adopción de acuerdos complementarios, en especial modificación de Estatutos (artículo 3.º).

Quinto.—Modificación del objeto social, adopción de acuerdos complementarios, en especial, modificación de Estatutos (artículo 2.º).

Sexto.—Reducción de capital social por el procedimiento de reducir el valor nominal de las acciones con la única finalidad de ajustar su valor nominal al céntimo de euro más próximo, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 28 de la Ley 46/1998, sobre Introducción al Euro. Adopción de acuerdos complementarios, en especial, modificación de Estatutos (artículo 5.º).

Séptimo.—Ampliación de capital por cualquier procedimiento y contravalor, adopción de acuerdos complementarios, en especial modificación de Estatutos (artículo 5.º).

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para elevar a público.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de febrero de 2003.—Antonio Armas Fernández, Presidente del Consejo de Administración.—4.368.

AUBENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta compañía ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Muelle Dato, número 25, de Ceuta, el día 24 de febrero actual, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, si procediere, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social, necesario para llevar a efecto la reestructuración y ampliación de las actividades mercantiles de la compañía y con-

siguiente adquisición de activos, de acuerdo con el informe emitido por los asesores, que obra en poder de los accionistas, así como la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva cifra del capital.

Segundo.—Cambio del órgano de administración de la sociedad y nombramiento de nuevos Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista que lo desee podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la Junta.

Ceuta, 3 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, A. García Durán.—4.366.

AUTO CEUTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta compañía ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, Muelle Dato, 25, de Ceuta, el día 25 de febrero actual, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, si procediere, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de órgano de administración de la sociedad y nombramiento de nuevos Administradores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista que lo desee podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la Junta.

Ceuta, 3 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, A. García Durán.—4.369.

BANDAG ESPAÑA, S. A.

Disolución y liquidación

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Bandag España, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de noviembre de 2002, se acordó la simultánea disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas (socios) por desemb. no exigidos	0,00
B) Inmovilizado:	0,00
I. Gastos de establecimiento ..	0,00
II. Inmovilizaciones inmateriales	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	0,00
IV. Inmovilizaciones financieras	0,00
V. Acciones propias	0,00
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	0,00
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00
D) Activo circulante:	613.853,05
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0,00
II. Existencias	0,00
III. Deudores	250.640,58
IV. Inversiones financieras temporales	0,00
V. Acciones propias a corto plazo	0,00
VI. Tesorería	363.212,47
VII. Ajustes por periodificación ..	0,00
Total Activo (A, B, C, D) ..	613.853,05

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios:	613.853,05
I. Capital social	60.101,21
II. Prima de emisión	0,00
III. Reserva de revalorización ...	0,00
IV. Reservas:	12.020,24
1. Diferencias por ajuste del capital a euros	0,00
2. Resto de reservas	12.020,24
V. Resultados de ejercicios anterior	394.322,92
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	192.408,68
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0,00
VIII. Acciones propias para reducción de capital	0,00
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,00
C) Provisiones para riesgos y gastos	0,00
D) Acreedores a largo plazo	0,00
E) Acreedores a corto plazo	0,00
F) Provisiones para riesgos y gastos a C.P.	0,00
Total Pasivo (A, B, C, D) ..	613.853,05

Barcelona, 30 de noviembre de 2002.—El Liquidador único, Ronny Gerard Camilla Bloem-perk.—3.926.

BARBERAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de «Barberan, Sociedad Anónima» en su reunión de fecha 17 de diciembre de 2002, ha adoptado el acuerdo de reducir su capital social en un importe de 7,26 euros resultante de la redenominación del capital social en euros, mediante redondeo a la baja del valor nominal de las 60.000 acciones, de 60,10121 euros, a un valor nominal redondeado de 60,10 euros, lo que supone un capital social de 360.600 euros. El citado importe de la reducción de 7,26 euros se dota a la reserva obligatoria indisponible por diferencia por ajuste del capital social a euros.

Castelldefels, 30 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Jesús Barberán Albiac.—3.778.

BELNIC, S. A. (Sociedad absorbente)

VILA BARÓ (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales de socios de las dos sociedades, celebradas ambas a 22 de enero de 2003, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito a 15 de noviembre de 2002 e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona a 13 de diciembre de 2002, han acordado, por unanimidad, con la aprobación igualmente de los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2003, la fusión por absorción de la sociedad «Vila Baró, Sociedad Limitada» (absorbida) por parte de «Belnic, Sociedad Anónima» (absorbente), subrogándose esta última, en los derechos y obligaciones de la absorbida, produciéndose la disolución, sin liquidación, de dicha sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad

absorbente. No procede canje, aumento de capital alguno, ni informe de expertos, al ser la absorbente titular del 100 por 100 del capital de la absorbida. La fecha, a partir de la cual, las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, será la del día 1 de enero de 2003, inclusive éste.

Se hace constar a los socios y acreedores el derecho que les asiste de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como del derecho a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación del presente anuncio del acuerdo de fusión.

En Barcelona a 27 de enero de 2003.—Los Administradores, Antonio María Claret Baquer Miró de «Vila Baró, Sociedad Limitada» (absorbida), y Nicolás Pachán Garriz y María Isabel Arisó Vives de «Belnic, Sociedad Anónima» (absorbente).—3.477. y 3.^a 10-2-2003

BEYOND SOLUTIONS EUROPE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Vía Augusta, 108, 1.º, de Barcelona, en primera convocatoria el día 28 de febrero de 2003 a las veinte horas, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar la decisión del Administrador único de la sociedad, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la compañía.

Segundo.—Designar la persona o personas que deban ostentar la plena representación de la sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio, si lo estimare conveniente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de enero de 2003.—El Administrador único, Horacio Jesús Jiménez Vera.—3.957.

BRIPUL RESTAURACIÓ, S. L.

Anuncio de convocatoria de Junta general

El órgano de administración convoca a los señores socios de la sociedad «Bripul Restauració, Sociedad Limitada», a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, a las diez horas del día 4 de marzo de 2003, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales.

Segundo.—Traslado del domicilio social.

Tercero.—Renuncia y nombramiento del Administrador.

Barcelona, 31 de enero de 2003.—La Administradora única, Marisol Yanire Lara Riveros.—3.935.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Sindicato de Obligacionistas de la primera emisión de obligaciones subordinadas Cajastur

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Sindicato y en cumplimiento del artículo 297 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general de obligacionistas de la I emisión de deuda subordinada de Caja de Ahorros de Asturias con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.
Segundo.—Elección del Secretario de la Asamblea general.

Tercero.—Aprobación o, en su caso, censura de la gestión del Comisario.

Cuarto.—Confirmación en el cargo del Comisario o designación de la persona que habrá de sustituirle, quien desempeñará el cargo de Presidente.

Quinto.—Aprobación o, en su caso, modificación del Reglamento Interno del Sindicato.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión.

La Asamblea tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de febrero de 2003, a las doce horas, en el domicilio social del Sindicato de Obligacionistas, plaza de la Escandalera, número 2, de Oviedo, y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, el día 25 de marzo de 2003, a la misma hora y lugar de la primera.

Para la asistencia a la Asamblea es necesario presentar documentación acreditativa de la identidad del obligacionista.

Delegaciones de voto: Podrán realizarse en cualquier oficina de la Caja hasta el 21 de febrero de 2003 para la primera convocatoria, o hasta el 21 de marzo de 2003 para la segunda convocatoria.

Oviedo, 4 de febrero de 2003.—Manuel Ángel Álvarez González, Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—4.392.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

2.^a emisión de obligaciones subordinadas de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, de 16 de enero de 1989

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones subordinadas de la 2.^a emisión de 16 de enero de 1989 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 5 de febrero del 2003, y hasta el día 4 de agosto del 2003, dichas obligaciones devengarán un interés bruto anual del 3,875 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, quien ha asumido por virtud de la fusión los derechos y obligaciones de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete. La siguiente revisión de intereses se realizará en agosto del 2003.

Cuenca, 4 de febrero de 2003.—Por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, el Jefe Dpto. de Valores de Clientes, Luis Miguel Lucas Martínez.—3.959.

CALPE INVEST, S. A. (Sociedad absorbente)

RANZANET, S. A. INVICID, S. L. (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas:

1. Se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las tres sociedades, en sus respectivas sesiones celebradas en fecha 3 de febrero de 2003, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión mediante la absorción de «Ranzanet, Sociedad Anónima» y de «Invicid, Sociedad Limitada» por «Calpe Invest, Sociedad Anónima», con transmisión a título universal de sus patrimonios íntegros a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Los acuerdos de fusión se han tomado ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Castellón con fecha 28 de octubre de 2002, en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 29 de octubre de 2002 y en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 31 de octubre de 2002.